

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 080

septiembre 12 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80038201 PT 20580	Ordinario	YANEZ BOTELLO - YOANY Y OTROS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CORRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 00020302 PT 20651	Ordinario	MARIA ELENA PENA GUTIERREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dos (02) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CORRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10006801 PT 20577	Ordinario	RAFAEL ARMANDO RUBIO OLIVARES	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S. CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR parcialmente el auto de fecha 15 de junio de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, que declaró no probada la excepción previa ineptitud de la demanda por indebida acumulación de pretensiones. CONFIRMAR en lo demás el auto de fecha 15 de junio de 2023.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 20031001 PT 20666	Ordinario	QUINTERO BALLESTEROS - MARIA EUGENIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 20034801 PT 20667	Ordinario	ELVIA VILLAMIZAR BASTO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 20039501 PT 20668	Ordinario	JOSE JOAQUIN GOMEZ RIAÑO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 30003401 PT 20648	Ordinario	SHIRLEY TATIANA CLARO SAAVEDRA	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra providencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 27 de julio de 2023.	11/04/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002200 80026201 PT 20671	Ejecutivo	QUINTERO GOMEZ MIGUEL ANTONIO	UGPP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia que resolvió excepciones y ordenó seguir adelante con la ejecución proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 31 de julio de 2023.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90017402 PT 20638	Ejecutivo	CESAR JAVIER IBANEZ ALMEIDA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Colfondos contra providencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 11 de julio de 2023.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90031702 PT 20597	Ejecutivo	ALEIXE RINCON CHINCHILLA	HERMES BADILLO GUTIERREZ CRISILIA BADILLO GUTIERREZ	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, el 3 de mayo de 2022.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90034001 PT 20630	Ordinario	BELCY ESPERANZA SIERRA ACEVEDO	LUIS JAIME MEDINA MONTAÑA	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha doce (12) de julio de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 90027201 PT 20636	Ordinario	PORTILLA CORREA-CARLOS JULIO	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintisiete (27) de julio de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10031901 PT 20656	Ordinario	CANAS MONTAGUTH - RAFAEL IGNACIO	COLPENSIONES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el demandante, en contra de la sentencia de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 20017601 PT 20637	Ordinario	DORIS YANETH GAMA GONZALEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintisiete (27) de julio de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones, Porvenir S.A. y Skandia respecto de la misma sentencia. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004200 70010602 PT 20665	Ordinario	SONIA VARGAS MANTILLA	E.I.S. CUCUTA E.S. ORGANIZACION SINTRAEMEDES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de SONIA VARGAS MANTILLA respecto de la sentencia proferida el treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 40027902 PT 20555	Ordinario	LUZ DARY MOLINA VELASCO	BANCO POPULAR LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR PARCIALMENTE el auto apelado, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, en fecha 27 de marzo de 2023.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 40044102 PT 20135	Ejecutivo	LEYLA JUDITH MEZA GALVIS	COLPENSIONES	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, el 28 de septiembre de 2022.	11/09/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90007501 PT 20660	Ordinario	YIMMY ARDANY MEDRANO GARCIA	BAVARIA S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandada Bavaria S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 18 de julio de 2023.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 00022801 PT 20659	Ordinario	NORALBA RAMIREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintitrés (23) de junio de 2023 en cuanto fue adversa a colpensiones.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10030701 PT 20664	Ordinario	ROPERO TUTA-JOSE MANUEL	IPS MODELOS ESPECIALES DE GESTION EN SALUD S.A.S - MEGASALUD I.P.S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10034201 PT 20663	Ordinario	LUIS ANGEL VELANDIA GALLON	COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha tres (03) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 20003801 PT 20657	Ordinario	JOSE DE JESUS ROMERO ESPINOSA	LENNIN EDUARDO MEZA SANCHEZ	<u>Auto admite consulta</u> en favor de JOSÉ DE JESÚS ROMERO ESPINOSA, respecto de la sentencia proferida el diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 20005501 PT 20643	Ordinario	ESPERANZA HERNANDEZ SIERRA	XIMENA CARDENAS ACEVEDO LUIS CARLOS BECERRA ANDRADE	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 24 de julio de 2023	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20005701 PT 20599	Ordinario	MARINO ERNESTO LEAL LEAL	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 07 de julio de 2023.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20006601 PT 20662	Ordinario	LUZ STELLA LOPEZ ESPINEL	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 20010001 PT 20644	Ordinario	JOSE DEL CARMEN MENESES ABREO	COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dos (02) de agosto de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones.	11/09/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 20015301 PT 20658	Ordinario	JORGE MARIO CATALAN RUIZ	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandada, en contra de la sentencia de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20016001 PT 20669	Ejecutivo	KARINA MORA AREVALO	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la ejecutada, en contra de la providencia de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20017301 PT 20607	Ejecutivo	SINDI TATIANA BAYONA ASCANIO	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña, Norte de Santander, el 29 de mayo de 2023.	11/09/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 /09 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario